

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 38661

Origen: Cámara Senadores - Lapaz Correa, Gustavo Javier

Análisis: Artículo Unico. Declárase que no se encuentran comprendidas en la situación prevista por el artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, las fracciones rurales, que hayan integrado o no colonias, cuya transferencia de titularidad dominial se haya realizado con anterioridad al 12 de enero de 1948, incluidas las provenientes de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay.-

Título: COLONIZACION TIERRAS. REGULACION. NORMAS.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
21-04-2009	CSS	1492/2009	COLONIZACION TIERRAS. REGULACION. NORMAS.-

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	CSS	1492/2009

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
22-04-2009	CSS	Extraordinaria . Sesión:8	Diario Nro.278 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1492/2009	3130/0	Proyecto de ley con exposición de motivos del señor Senador Gustavo J. Lapaz.-